

**NO PUBLICAR HASTA: 29 de septiembre de 2023 a las 6.00 h CET**

## **Los menores que huyeron de Ucrania se enfrentan en la UE a problemas en materia de derechos**

La escala del desplazamiento resultante de la agresión rusa contra Ucrania es inmensa, y de los 4 millones de personas desplazadas que reciben protección temporal en la Unión Europea, 1,3 millones son menores. El último boletín sobre Ucrania de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) analiza el impacto de la guerra en los derechos fundamentales de estos menores, los retos prácticos a los que se enfrentan y las posibles formas de avanzar en su interés superior. El boletín destaca casos en los que no se satisfacen las necesidades de los menores y en los que sus derechos no se respetan, protegen o cumplen plenamente.

El tercer boletín de la FRA sobre [la guerra de agresión rusa contra Ucrania](#) examina la mejor manera de proteger los derechos fundamentales de los menores que se encuentran en la UE tras huir de la guerra de Ucrania. También identifica las medidas que han adoptado algunos países.

Además, destaca diversos ámbitos de preocupación, como el seguimiento de los menores y su acceso a la educación y a la atención sanitaria mental, así como la situación de aquellos que fueron evacuados de instituciones ucranianas.

La [Directiva de protección temporal de la UE](#) da derecho a todas las personas que han llegado de Ucrania a instalarse e integrarse en la Unión Europea. La Directiva contiene disposiciones específicas para proteger a los menores, como la prestación, a los no acompañados, de asistencia médica u otras asistencias que necesiten, o su derecho a la educación en las mismas condiciones que los menores nacionales.

Para proteger mejor a los menores, el boletín detalla las cuestiones clave que se han de abordar:

- **Evitar una mayor pérdida de educación:** la guerra ha interrumpido la educación de numerosos menores, que corren el riesgo de retrasarse aún más en su escolarización. Además, a muchos centros educativos les cuesta ocuparse de los alumnos adicionales procedentes de Ucrania. Las clases intensivas, en particular las de lengua, tienen por objeto facilitar la integración en los centros escolares locales.
- **Ofrecer asistencia sanitaria y asesoramiento:** la guerra ha traumatizado a muchos menores. Se les presta asistencia sanitaria y se atiende a su bienestar social, pero los servicios disponibles varían, especialmente en los Estados miembros cuyos sistemas nacionales ya se enfrentaban a dificultades. El idioma y la falta de apoyo en materia de salud mental también complican la situación.
- **Proteger a los menores no acompañados y separados:** algunos Estados miembros han creado equipos especializados para prestar un mejor apoyo a

los menores no acompañados procedentes de Ucrania. Las embajadas ucranianas han colaborado en el reconocimiento de los documentos de tutela ucranianos. Sin embargo, se mantienen [los retos preexistentes en la tutela legal de los menores no acompañados solicitantes de asilo](#).

- **Promover la desinstitucionalización de los menores:** en muchos casos, los menores evacuados de instituciones ucranianas han sido alojados en instalaciones grandes o inadecuadas. La UE debe seguir promoviendo la atención individualizada y basada en la comunidad. Las autoridades de protección de la infancia deben ayudar a proteger a estos menores.
- **Apoyar a los menores con diversidad funcional:** las dificultades surgidas en la aceptación de los documentos de Ucrania que acreditan la diversidad funcional han limitado el apoyo a los menores con diversidad funcional. Algunos Estados miembros han desarrollado programas de apoyo específicos. Los Estados miembros deben velar por que se satisfagan las necesidades específicas de accesibilidad, inclusión y apoyo adicional.
- **Registrar a los menores:** algunos Estados miembros carecen de datos completos sobre cuántos menores procedentes de Ucrania se encuentran en su país. Además, las diferentes autoridades adoptan enfoques distintos para registrar a los menores. Esto dificulta los esfuerzos encaminados a desarrollar un apoyo eficaz y específico.

Mientras prosiguen los debates sobre el futuro de Ucrania, la UE y sus Estados miembros deben prestar una atención especial a las necesidades de los menores y a aquello que, en última instancia, más les convenga para salvaguardar sus derechos fundamentales y su bienestar.

**Cita del director de la FRA, Michael O’Flaherty:**

«Muchos de estos menores viven en continua incertidumbre. En sus cortas vidas, han sido testigos de una pandemia mundial, de la invasión violenta de su nación y de un viaje a un nuevo país. Han sido separados de sus familiares, han tenido que aprender una nueva lengua, comprender una nueva cultura y hacer nuevos amigos, sin saber cuánto tiempo durará este precario capítulo. El camino a seguir debe estar anclado en la legislación comunitaria e internacional vigente, que nos vincula a todos».

Para más información, póngase en contacto con: [media@fra.europa.eu](mailto:media@fra.europa.eu) /  
Tel.: +43 1 580 30 653